



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.

La que suscribe, **Ilse América García Soto**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo**, para *exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Cd. Juárez y el municipio de Ascensión con el objetivo de disminuir el índice de accidentes así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.* Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde pequeños, nos enseñaron cómo es que las vías de comunicación fueron evolucionando, pasando desde el transporte vía marítima, terrestre hasta la aérea. La evolución de las mismas no solo fue en este aspecto, sino que también, se han ido mejorando las formas en las que éstas pueden ser aprovechadas para cuestiones de desarrollo social y también en aspectos económicos.

Sabemos que el medio de transporte más efectivo dentro de un mismo país sigue siendo el transporte terrestre. Con tan solo tener un registro de cuántos ciudadanos disponen de un vehículo, así como cuántas empresas requieren del servicio de transporte de mercancías para realizar sus actividades diarias, nos podemos dar cuenta de la vital importancia de los mismos.



En consecuencia de lo anterior, se puede afirmar que el buen estado de los puentes, libramientos, entronques y carreteras, es fundamental para todos los ciudadanos y usuarios de los mismos, ya que esto abre paso a un tránsito seguro y digno, e incluso con beneficios extras como lo es la reducción del tiempo de transporte y un desarrollo económico del país.

La realidad de las cosas, es que muchas de las carreteras y entronques de nuestro país, cuentan con un retraso y falta de mantenimiento de consideración. De acuerdo a la Asociación Mexicana del Asfalto, de entre los motivos naturales por los que dichas vías se encuentran en ese estado, está el hecho de que el uso constante de las carreteras y la variación extrema del clima, son los principales factores para el deterioro de las mismas. Además están los motivos externos por los que las condiciones de las mismas resultan poco favorables como es el material, la calidad y la estructura del pavimento, así como la falta de atención e inversión.

La importancia del mantenimiento de las carreteras no se limita únicamente a mejorar la circulación de los vehículos, si no que afecta muchos otros aspectos; un pavimento en mal estado, aumenta el riesgo de peligro que corren los conductores.

Como representante de la región noroeste, me compete velar por todas aquellas vías que se utilizan diariamente por los ciudadanos de estos municipios y poblados, además, al mantener un tránsito regular por dichas carreteras y entronques, puedo afirmar que las condiciones en las que se encuentran son completamente lamentables, pero más que eso, sumamente peligrosas. El pavimento se encuentra totalmente deshecho, y cuenta con una cantidad numerosa de baches, lo que en múltiples ocasiones, ha provocado accidentes de gravedad.

Como uno de los muchos antecedentes, es el fatal accidente que se suscitó el 15 de Mayo del 2021, en donde hubo un fuerte choque en el entronque Puerto Palomas,



específicamente en el kilómetro 88 entre Cd. Juárez y Ascensión, en el cual lamentablemente 4 personas perdieron la vida y uno más resultó herido de gravedad.

Por otro lado, el 23 de septiembre del 2021, tuvieron lugar dos accidentes más sobre la misma carretera, en la que un tráiler perdió el control y salió de la carretera para luego otro impactar contra el primero y ocasionar un desastre vial.

El 18 de noviembre del 2021, dos mujeres fallecieron en un accidente carretero, el cuál consistió en choque y volcadura, en esta ocasión en el kilómetro 72, sobre el entronque mencionado con antelación.

Son muchos los accidentes que se han presentado justamente en esta carretera, y no es una coincidencia que todos se den sobre este tramo que hemos mencionado; estos accidentes suceden cuando las condiciones climáticas están "estables", ahora imaginemos cuando dichas condiciones no favorecen, porque la realidad de las cosas, es que nos encontramos ante una región con un clima sumamente inestable y que le suma la dificultad al tránsito sobre la misma.

Precisamente, el 17 de marzo del 2021, se registró un aparatoso choque entre 7 vehículos sobre éste tramo, el cual se debió en gran medida a dos factores, las malas condiciones de la carretera y el entronque, así como tolvaneas que se presentaron ese día, lo cual provocaba baja visibilidad en el camino.

Ahora, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36, establece que, "A la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transporte terrestre y aéreo, de acuerdo a las necesidades del país;

II. - XX. [...]



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

XXI.- Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal;

XXII.- Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares;

[...]

Es así que, la propia legislación del país mexicano, establece la responsabilidad de la autoridad para mantener en condiciones óptimas estas vías.

No podemos permitir que la gente siga perdiendo la vida por el simple hecho de que una carretera o un entronque se encuentren en tan pésimas condiciones, y menos aún, cuando sabemos que este tipo de situaciones pudieran ser prevenibles en un porcentaje bastante alto. Es una realidad que los accidentes automovilísticos, y sobre todo los carreteros, pueden llegar a ser inevitables, sin embargo, hay condiciones con las que sí se puede contribuir, y de esta forma, disminuir considerablemente estos accidentes.

Cabe mencionar, que dicha carretera es de gran importancia para los habitantes de la región noroeste de nuestro estado, al ser prácticamente la única vía de acceso a esa zona. Además, su valor proviene al servir como una conexión de acceso a puertos oficiales de entrada con los Estados Unidos. Por lo que es sumamente necesario que se atienda esta situación, no solo hablando local y nacionalmente, sino internacionalmente.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:



ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Cd. Juárez y el municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 28 de enero de 2022.

ATENTAMENTE



**DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.
REPRESENTANTE CIUDADANA
BANCADA NARANJA.**